

A la atención de Don Salvador Illa Roca, Ministro de Sanidad

C/c Don Faustino Blanco, Secretario General de Sanidad

C/c Don Rodrigo Gutiérrez Fernández, Director General de Ordenación Profesional

Madrid, 30 de julio de 2020

Estimado Sr Ministro,

En representación de la junta Directiva de la Sociedad Española de Anatomía Patológica (SEAP), me dirijo a usted para mostrarle nuestra preocupación por el contenido del borrador del Dictamen de la Comisión para la Reconstrucción Social y Económica del Congreso de los Diputados en relación a las medidas de financiación de la formación continuada de los profesionales, y también de la investigación independiente.

El artículo 47.2 propone expresamente la “prohibición de estas actividades, directa o indirectamente financiadas por la industria”, que es una posición no alineada con lo que ocurre en los países de la Unión Europea.

La SEAP representa a los patólogos españoles, los especialistas médicos responsables de realizar diagnósticos en muestras tisulares (biopsias), citológicas (citologías), o en autopsias clínicas, mediante el examen microscópico y el análisis molecular de estas muestras. Nuestro papel es fundamental en el diagnóstico y tratamiento del cáncer y en otras áreas de la atención sanitaria médica.

Los conocimientos en el diagnóstico, y la predicción de pronóstico y de reconocimiento de alteraciones microscópicas relacionadas con respuesta a tratamientos específicos, depende de una constante actualización, que realizamos en congresos, reuniones y sesiones formativas. Nuestra sociedad se encarga también de asegurar un control de calidad de las técnicas que realizamos.

La Formación Médica Continuada es una obligación del Sistema Nacional de Salud que no ha podido ser cubierta por la Administración pública durante muchos años, por dificultades de financiación y no cubre las mínimas necesidades de nuestro colectivo. Por lo que se refiere a la SEAP, esta limitación es compensada con la inversión procedente de la industria farmacéutica y la de la tecnología sanitaria, que está involucrada con nuestra especialidad.

Las sociedades científicas, como la SEAP, cuentan con estrictos códigos éticos que han permitido llevar a cabo actividades de formación, y de control de calidad de las técnicas, con la ayuda de la industria, con la máxima profesionalidad, independencia y transparencia.

La SEAP se ha sumado recientemente al comunicado público la Federación de Asociaciones Científicas y Médicas de España (FACME) como órgano representativo de todas las sociedades científico médicas de nuestro país, sobre este tema.

En consecuencia, solicitamos que el Sr Ministro desarrolle una estrategia de aplicación del artículo 47.2 del dictamen de la Comisión para la Reconstrucción Social y Económica, contando con la colaboración de las sociedades científicas, sin poner en riesgo la estructura de Formación Continuada actual, que necesitamos para que los patólogos españoles desarrollen su actividad para dar un servicio óptimo a los pacientes usuarios de la sanidad española.

Reciba un cordial saludo,



Dr. Xavier Matías-Guiu  
Presidente de la SEAP-IAP